



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge
ABAD, Maximiliano

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos Alberto
AIELLO, Martín Domingo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARTIME, Marcelo Jorge
ARROYO, Carlos Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIRESE, Gerardo Federico
GARCIARENA, Diego Raúl
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
KATZ, Carlos
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolás
MONTI, Diego Fernando
PALACIOS, Ricardo Federico
PEZZATI, Eduardo Tomás
RIZZI, Fernando
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
ROSSO, Héctor Aníbal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

Actas de Sesiones



PERIODO 94°

- 26° Reunión -

- 4° Sesión Extraordinaria -

Mar del Plata, 23 de febrero de 2010

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Himno Nacional Argentino
3. Decreto de Convocatoria
4. Declaración de urgencia de interés público
5. Facultando al D.E. a fijar la tarifa del boleto del transporte público colectivo de pasajeros hasta el 15/3/10 con un tope máximo del 20% (nota 86-NP-10)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil diez, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 16:13, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente: A continuación, entonaremos las estrofas del Himno Nacional.

-Los presentes se ponen de pie y entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino, el cual es rubricado por nutridos aplausos.

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto n° 108. Mar del Plata, 22 de febrero de 2010. Visto el Expediente n° 1234-V-2010 iniciado por varios señores Concejales, y CONSIDERANDO: Que por el mismo solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, a fin de tratar la Nota 86-A-2010; Que el asunto a considerar reúne los recaudos exigidos por el Artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por ello y de acuerdo con lo establecido por el Artículo 64° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1° : Cítase a Sesión Pública Extraordinaria para el día 23 de febrero de 2010, a las 15:00 horas, a fin de considerar el siguiente temario: Nota n° 86-A-2010: Asociación Marplatense de Empresas de Transporte Automotor de Pasajeros (AMETAP): Solicita un reajuste del 20 % en las tarifas del Sistema de Transporte. Artículo 2°: Para el tratamiento del asunto incluido en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el Artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 3°: Comuníquese, etc. Firmado: Marcelo Artime, Presidente del HCD; María Eugenia Dicándilo, Secretaria del HCD"

- 4 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68°, apartado 5) de la LOM, corresponde declarar de urgencia e interés público el asunto incluido en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 5 -

**FACULTANDO AL D.E. A FIJAR LA TARIFA DEL BOLETO
DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS
HASTA EL 15/3/10 CON UN TOPE MÁXIMO DEL 20%
(nota 86-NP-10)**

Sr. Presidente: En consideración la nota motivo de la convocatoria. Concejel Laserna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, tenemos en tratamiento la nota 86-10, que se origina con motivo de un reclamo que realiza la cámara que agrupa a los transportistas de General Pueyrredon, fue girado a las Comisiones que deben entender en esta situación. Todos sabemos y los distintos bloques lo hemos debatido en las Comisiones y en charlas informales que hemos tenido en el recinto respecto a la vigencia o no, la posibilidad técnica desde lo político y desde lo jurídico también de que se encuentren todavía en cabeza del Ejecutivo las facultades delegadas que establecía la Ordenanza 18.556 sancionada por este Cuerpo hace poco más de un año y medio. El punto que hemos tratado de consensuar en las últimas semanas tenía que ver con que esta delegación que se realizaba de facultades propias de los órganos legislativos al órgano ejecutivo sin ningún tipo

de plazo de vigencia o temporalidad. En consecuencia, luego de debatirlo entre los distintos bloques políticos y de no haber podido llegar a un acuerdo respecto de esta situación, lo que se intentó desde este bloque oficialista y algunos otros bloques políticos, fue expresar claramente en un nuevo proyecto de Ordenanza que estas facultades delegadas al Departamento Ejecutivo debían tener un plazo de vigencia porque esto tiene que ver con cuestiones constitucionales que hacen a la legalidad, a la validez y a la constitucionalidad de cualquier delegación de facultades desde el órgano legislativo al órgano ejecutivo en lo que tiene que ver con materia tributaria como con servicios públicos, en este caso el servicio público de transporte de pasajeros. Este expediente fue introducido en la anterior sesión extraordinaria de hace unos pocos días; en ese momento se decidió que el expediente continúe en Comisión para que podamos seguir teniendo los bloques nuestro ámbito de discusión, podamos seguir aportando nuestras ideas en esta problemática que había planteado, por un lado, la cámara que nuclea a los transportistas y, por otro lado, el gremio que nuclea a los trabajadores del transporte de pasajeros. Fue así como una vez enviado a Comisión con un consenso de este Concejo Deliberante, a pedido de la asociación gremial que nuclea a los trabajadores del transporte público de pasajeros y de la cámara que nuclea a las empresas del transporte público de pasajeros, se realizó este sábado una reunión de presidentes de bloques con ambas entidades para recibir sus explicaciones verbales respecto de cuál es la situación particular que evidenciaban ellos que los estaba aquejando y que debía tener algún acto por parte de este Concejo Deliberante. Allí tuvieron la oportunidad de expresar una situación que evidentemente no fue nada agradable escuchar para los bloques políticos que están presentes, sea cual fuera la decisión que iban a tomar respecto a este expediente en tratamiento y lo que escuchamos allí fue un reclamo concreto, urgente, inmediato, respecto de la situación de los trabajadores del transporte público de pasajeros. Más allá de la decisión que tomemos hoy los distintos bloques políticos, con las distintas responsabilidades políticas que tienen los bloques que integran este Cuerpo, en ese momento hubo una clara interpretación por parte de todos quienes estuvimos presentes de que la situación de los trabajadores del transporte público de pasajeros y, por una consecuencia inmediata, los trabajadores de todo el Partido de General Pueyrredon que utilizan este servicio como principal herramienta de traslado, estaba corriendo un gran peligro su continuidad porque –según manifestaban– estaban teniendo dificultades concretas e inminentes para percibir algunos rubros que corresponden a sus haberes mensuales. Esto evidentemente hizo que en esta reunión de presidentes de bloques con estos actores de la situación, inmediatamente se dispusiera que se iba a llevar adelante una reunión conjunta de las Comisiones de Legislación y Transporte para intentar llevar adelante un proyecto que aunque no tuviera una aceptación unánime de este Cuerpo Deliberativo sí pudiera de alguna manera poner fin a esta situación que estaba aquejando –así había sido interpretado por todos– a los trabajadores del servicio de transporte público de pasajeros. Allí fue que se citó esta Comisión conjunta para el día lunes; los distintos bloques tuvimos la posibilidad de expresarnos en base a un proyecto presentado por este bloque oficialista y acompañado por otros bloques que formaban parte de las Comisiones, en el que fundamentalmente de lo que se trataba era de fijar claramente un plazo de vigencia a esta delegación de facultades, que como todos sabemos –y en esto no va a haber mayor duda– no hay un solo tratadista, no hay un solo fallo que podamos encontrar en la jurisprudencia nacional que avale una delegación de facultades de un órgano legislativo a un órgano ejecutivo en este tipo de cuestiones que tienen que ver con los servicios públicos, que pueda ser hecho de manera atemporal. En esa reunión conjunta fueron planteadas estas cuestiones jurídicas, que para nosotros son realmente claras y creo que visto objetivamente no puede haber mayor discusión y en ese momento también dijimos que para nosotros era importante que este Cuerpo tuviera una opinión política respecto de lo que iba a ser una delegación de facultades hacia Departamento Ejecutivo respecto de la fijación de la tarifa del transporte público colectivo de pasajeros. Las opiniones que desde este bloque surgieron tenían que ver con dos cuestiones: una cuestión técnica o jurídica, que es tener un marco temporal a la delegación de facultades desde el Concejo Deliberante hacia el Departamento Ejecutivo y por otro lado, una opinión política de este Concejo Deliberante respecto de una cesión de facultades hacia el Departamento Ejecutivo en un tema que es tan caro a los sentimientos de la sociedad de Mar del Plata, tan caro a los intereses de los usuarios del servicio y a la visión que tienen respecto del servicio todos los órganos políticos de la ciudad. Así que para nosotros era importante que también, desde lo político, existiera una opinión del Concejo Deliberante. Así fue como en esa reunión conjunta de las Comisiones de Legislación y Transporte se votó un proyecto que, rescatando la actitud de algunos concejales de asumir una responsabilidad que entiendo que es una responsabilidad que es ejercida por algunos concejales desde la política con mayúscula, porque entendieron claramente cuál había sido la situación expresada por los trabajadores el día sábado e hicieron algunas observaciones respecto al proyecto de Ordenanza en tratamiento, que tenía que ver con la otra pata fundamental y que tiene que ver con el marco contractual con el que se maneja el transporte colectivo de pasajeros y es la situación de los usuarios. Allí hemos escuchado opiniones que nos ha complacido tener en cuenta, hemos visto que han sido llevadas adelante con una madurez importante, con la madurez de quien responde ante el Partido de General Pueyrredon respecto a la responsabilidad que significa estar al frente de intereses públicos y respecto de quien tiene una mirada muy comprometida con los intereses y la situación de los usuarios del transporte colectivo de pasajeros. Así que opiniones de distintos bloques políticos fueron tomadas en cuenta para llegar a conformar lo que es el proyecto de Ordenanza que tenemos en tratamiento. Para ir sintetizando, dicho proyecto se trata de fijarle un plazo de duración a la delegación de facultades que se hace al Departamento Ejecutivo; por otro lado, la posibilidad de no derogar por completo la Ordenanza 18.556 para que algunas cuestiones que tienen que ver con la protección de los intereses de los usuarios del transporte público de pasajeros sean absolutamente respetadas en nueva norma que estaría dictando este Concejo Deliberante. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo con estas indicaciones que nos han hecho, obviamente vamos a esperar que sean expresadas por los distintos bloques a ver cómo sería el texto definitivo, pero fundamentalmente es eso lo que tenemos en tratamiento. Hay una cosa que yo evidentemente no voy a dejar de rescatar. Nosotros hemos recibido hoy en una reunión de la Comisión de Labor Deliberativa una preocupación, una denuncia que ha realizado la Defensoría del Pueblo en base a preocupaciones muy claras y muy concretas relacionadas con los estudios de costos de las tarifas realizados por el Departamento Ejecutivo y por la cámara que nuclea a los transportistas del Partido de General Pueyrredon. En esto tenemos que ser muy claros, señor Presidente. Nosotros, al igual que todos los bloques políticos asistimos con una inquietud muy importante a la exposición de la Defensora Mónica Felices; me parece que hay que dedicar un capítulo a la importancia que

tiene la institución Defensoría del Pueblo, velando por los intereses colectivos de los habitantes de General Pueyrredon, y hacernos ver a todos cuáles son algunas inquietudes que pueden ir surgiendo en cuestiones tan sensibles, como son estas fijaciones de tarifas que afectan en forma directa a miles de trabajadores de General Pueyrredon. Este Concejo Deliberante, a partir de la exposición de la Defensora del Pueblo Mónica Felices, se encontró entre la responsabilidad de gobierno que significa no generar un problema en el transporte colectivo de pasajeros que impida, por un lado, a los trabajadores del sector cobrar en tiempo y forma los distintos rubros que componen sus haberes y, por otro lado, cuidar que no se afecte de ninguna manera equivocada el bolsillo de los usuarios del transporte colectivo de pasajeros. Me parece que el rol que ha cumplido la Defensoría del Pueblo acercándonos esta situación y el rol que han cumplido todos los bloques de la oposición al preocuparse por esta exposición que ha hecho la Defensoría del Pueblo y por supuesto –también lo tengo que decir- el bloque oficialista que inmediatamente de escuchadas las inquietudes de la Defensora del Pueblo, salimos todos de esa reunión a verificar cuál había sido el inconveniente a verificar cada uno de los puntos que había expresado la Defensora del Pueblo para poder despejarlos, en caso de que éstos hubieran podido ser despejados, como a la postre creo que lo han sido y después dedicaremos un párrafo a esa situación que se dio posteriormente. Me parece que en esta situación que explicábamos hace un rato de la responsabilidad que tenemos Acción Marplatense como bloque oficialista, hay decisiones que hacen a la responsabilidad de gobernar, que no son simpáticas pero sí tienen que ver con una responsabilidad de gobernar para todos los habitantes de General Pueyrredon y de ninguna manera dejar librado a una persona, a un trabajador ya sea que use el transporte para llegar a su trabajo o a su hogar o sea un trabajador de este sector que no pueda cobrar su sueldo. La responsabilidad de gobernar pasa por aquí y también pasa por lo que ha hecho este Ejecutivo Municipal destacando la conducta que ha tenido a partir del llamado inmediato que le realizamos los concejales de este bloque oficialista al Secretario de Gobierno para que se ponga en contacto con los empleados municipales de carrera y que son hace muchísimos años los encargados de llevar adelante el control de estos costos que hoy hemos podido tener a la vista. Esta situación que estoy explicando, señor Presidente, fue claramente percibida –y en esto espero que podamos coincidir todos los bloques- porque el Secretario de Gobierno fue quien se acercó en forma inmediata, tuvo una reunión con las dos personas que firmaron este informe de costos, tuvo la responsabilidad política de escucharlos, de tomar sus inquietudes y de pedirles por favor a estos dos empleados de planta que acudan a una reunión de presidentes de bloques a explicar las situaciones que la Defensora del Pueblo había marcado como inquietudes. Y acá tengo que ser totalmente sincero, señor Presidente. Lo que ocurrió hace un rato fue que tuvimos la posibilidad los presidentes de bloque y quienes estábamos invitados a la reunión de escuchar las explicaciones de quienes llevaron adelante los estudios de costos y nos marcaron dos cosas que de alguna manera quiero dejar en claro. Los costos introducidos en cada una de las variables del estudio de costos, son los costos que están en el Departamento Ejecutivo; fueron claros los empleados de planta cuando dijeron “nosotros tomamos el programa para este estudio de costos preliminar que compartimos con la AMETAP”, pero ustedes pueden observar claramente cada uno de los ítems que están en tratamiento y podemos confirmar que los mismos varían –lo hemos podido comprobar mirándolo- en su totalidad cada uno de ellos cuáles son los informes del Ejecutivo con los informes de la AMETAP. Esto, sumado a que hoy se terminó el estudio manual de costos, que es de práctica hacer y que arroja un resultado bastante parecido pero que varía en algunos centavos del estudio original, nos ha despejado a este bloque oficialista todas las dudas que pudieran existir y que había marcado la Defensora del Pueblo Mónica Felices. Volviendo al inicio de mi exposición, tenemos en tratamiento un expediente que faculta al Departamento Ejecutivo a llevar adelante un aumento de la tarifa hasta el 20% que tiene que ver con una coyuntura innegable. Nosotros vemos, partidos políticos de distinta índole, todos los días, remarcar en cada medio de comunicación que pueden, cuál es la incidencia de la inflación en cada uno de los servicios y cosas que tiene que afrontar el ciudadano de nuestro país. Evidentemente es difícil sostener en cada oportunidad que uno puede la preocupación respecto de la incidencia de la inflación en las distintas situaciones que afrontan los ciudadanos de nuestro país y, por otro lado, sostener que no ha habido inflación que justifique una delegación de facultades para un aumento de la tarifa, en este caso, del transporte colectivo de pasajeros. Es claro, señor Presidente, que Mar del Plata venía absolutamente retrasada respecto de la mayoría de las ciudades del país comparables con Mar del Plata en materia de población, por ejemplo, Rosario o La Plata. Nosotros, en un acto de responsabilidad de quien le toca gobernar una ciudad de 750.000 habitantes como es General Pueyrredon, estamos apoyando la sanción de este proyecto de Ordenanza. Nada más por ahora, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rizzi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rizzi: Muchas gracias, señor Presidente. Podría haber sido la noticia del día el aumento del boleto, sin embargo, la documentación adosada a la nota que estamos tratando debería dar cuenta de una baja del boleto, porque al 16 de febrero el cálculo era de \$1,8960 y el último estudio agregado en el día de hoy, después de las tratativas que hemos tenido, la presencia de la Defensora del Pueblo adjunta, de este tratamiento que luego voy a explicar por qué me parece que es inoportuno e innecesario, el costo técnico del boleto da, \$1,81. Calculado con las dificultades de software, etc, etc, que marcan que la Municipalidad no está teniendo las herramientas por lo menos en grado adecuado para tomar decisiones de trascendencia en el bolsillo y la calidad de vida de miles de familias de General Pueyrredon. Nosotros entendemos que esta sesión de hoy no tiene sentido, que quizá en pocas horas varíe el precio del boleto a partir de esta sesión, del trabajo realizado en esos días, de las reuniones de Comisión que hubo, etc, etc, y si no hubiéramos hecho estas reuniones y tenido esta nota a la vista y en tratamiento, el boleto seguiría la misma suerte: quizá en pocas horas, en las mismas horas, el boleto cambiaría su valor. Y estamos diciendo desde ya porque no hubo sentido desde el primer momento en decirle a la cámara empresaria del transporte que tuviese que hacer una presentación al Concejo Deliberante solicitando el incremento de la tarifa; de hecho, estamos mencionando hoy una Ordenanza (y como informó el concejal preopinante que a diferencia del texto o borrador que aparece en la nota tendría modificaciones, cual es la eliminación del artículo 3º respecto a la abrogación de la Ordenanza 18.556) de delegación de facultades está vigente y va a seguir vigente, más allá de la reforma parcial, puntual, que hoy se somete a consideración. Este tema podría haberlo resuelto, debiera haberlo resuelto oportunamente el Intendente Municipal y si

entendía (y en esto adelanto que este bloque es sensible a la cuestión del traspaso o delegación de facultades, la vemos con criterio restrictivo, como también estamos diciendo y adelantando que nuestro bloque va a votar en contra de este proyecto que estamos tratando y que nuestro bloque tiene una postura contraria al aumento de la tarifa del transporte) el Departamento Ejecutivo que ya no quería disponer de estas facultades, o que había que ponerle límites, o lo que fuere, tendría que haber elevado el proyecto de Ordenanza con el proyecto de derogación, modificación o sustitución de esta Ordenanza que, en tanto así no lo hizo, sigue gozando de las mismas prerrogativas que va a gozar a partir de esta Ordenanza que se va a poner a votación hoy y que mi bloque va a votar negativamente. Y esta sesión me da la idea que es para ratificarle las facultades que ya alguna vez le dimos; parece que nos hemos reunido para decirle “métale para adelante, que lo que dice la Ordenanza realmente lo dice, aumente nomás porque puede aumentar” y después ponerle un plazo temporal, sin derogar la Ordenanza, lo cual jurídicamente nos genera una situación sui generis porque después del 15 de marzo de 2010 ¿qué vamos a tener vigente? Una Ordenanza que faculta al Departamento Ejecutivo a fijar la tarifa del boleto de transporte público, facultad que no obstante ya tuvo que haber vencido, entonces ¿qué va a ser lo vigente?, ¿lo uno o lo otro? Porque si el Departamento Ejecutivo hubiese asumido la responsabilidad, si le hubiese parecido que tenía que aumentar el boleto con la fundamentación técnica correcta, exacta, quizás abonada con otros estudios, pero que tenía posibilidades de hacer por esta Ordenanza, lo hubiera hecho y después hubiera promovido la derogación de esta Ordenanza. Lo que pasa es que esta Ordenanza 18.556 también nos genera un problema porque ha sido consistente el Departamento Ejecutivo en violarla, en desatender su espíritu y su letra. Y hablo de varios artículos que hablan de una delegación legislativa condicionada en esas bases de la delegación legislativa, en lo que el Derecho llama las bases de la delegación. Obviamente, las delegaciones siempre son acotadas y para acotar hubo bases de esta delegación legislativa que decía “una vez que use esta facultad deberá cumplir con esto, con esto y con esto”, como que también las empresas prestatarias y concesionarias del servicio deben cumplir con determinadas condiciones. Entre otras cosas, dieciocho veces incumplió el Departamento Ejecutivo la Ordenanza que vamos a mantener a partir de hoy porque dijimos que hay un acuerdo entre los que van a votar esta Ordenanza en no abrogarla, por lo tanto seguirán acumulando incumplimientos a la Ordenanza. Cuando se hablaba de informes mensuales escritos al Concejo Deliberante que debieran contener cantidad de kilómetros recorridos totales, cantidad de kilómetros recorridos por cada empresa, recaudación total, cantidad de pasajeros, control de los recorridos realizados, control de cumplimiento de las frecuencias. Esto en realidad es insuplible porque si no se mandó cuando se debería haber mandado, no importa que se mande hoy, tuvo que haberse mandado cada vez durante estos meses que transcurrieron desde junio del 2008 y no se hizo. Y era condición para la vigencia misma de la Ordenanza, a punto tal que el artículo 11º habla del incumplimiento de estas previsiones y otras previsiones que tienen que ver con el tema rampas, la constitución de un sistema adicional de contralor que garantice la defensa de los derechos del usuario en un plazo no mayor de 90 días, plazo que se venció en setiembre de 2008, hace un año y pico, que ponía en riesgo la vigencia de esta misma Ordenanza porque era condicionante a la perdurabilidad de la misma. El tema del GPS y también el estudio, a partir del GPS, de diferencias en menos entre la tarifa fijada y la nueva tarifa. Tenía que enviarse esa información al Concejo Deliberante por si hubiera que retocar en menos la tarifa actual de \$1.60. Estas son las cuestiones que nosotros quisimos hablar en la Comisión de Transporte con el Secretario de Gobierno, propusimos un diálogo a agenda abierta sobre el sistema de transporte porque hay muchas cuestiones que me parece que tenemos que charlar. Imperativa fue la negativa a poder recibir al Secretario de Gobierno si no era con un cuestionario, teníamos que ceñirnos a algunas cuestiones; quizás tengamos que insistir. Pero hay para charlar con el Secretario de Gobierno muchas cuestiones que tienen que ver con el servicio más importante que presta el Municipio a través de sus colaboradores (son contratos de colaboración para el Derecho Administrativo) y los colaboradores son los concesionarios que están sustituyendo al Estado y al vecino en la prestación de un servicio que no se podría procurar por sí el ciudadano; el ciudadano que no tiene herramientas para trasladarse no se podría autobrindar este servicio, el Estado entonces lo hace por él y no lo hace directamente por un montón de situaciones o de circunstancias políticas y administrativas que ha evaluado y por eso acude a un colaborador, que es el concesionario, que suscribe con el Estado un pacto, un vínculo a través de un contrato de colaboración. Y es la realidad que sufren muchos vecinos, es decir, de necesitar un sistema de transporte más eficiente que cumpla, que realmente meritúe la tarifa que está pagando como contraprestación por ese sistema, que en caso que el concesionario no cumpla con la prestación esto pueda tener este reflejo, que hubiéramos visto en esos informes si hubieran venido alguna vez. Por lo tanto, señor Presidente, culminando esta primera intervención de mi bloque, no acompañamos este proyecto. Solicitamos por parte del Ejecutivo el cumplimiento de la Ordenanza vigente que marcaba esta delegación de facultades al mismo para fijar la tarifa, que dejaba a salvo algunas cuestiones como el boleto estudiantil (que estaba establecido que no iba a modificar la tarifa vigente al 2008). Entendemos que la cuestión debiera haberse resuelto con los parámetros de la Ordenanza actual; lo hemos dicho públicamente, con lo cual decíamos que era errado este camino que se tomó, es decir, “está bien, nosotros no podemos resolver, presenten una nota en el Concejo, que resuelvan los concejales”; una elusión de responsabilidades que tenía atribuida en cabeza del Departamento Ejecutivo. Asimismo, tampoco era el procedimiento que se tomó, es decir, “presenten una nota y pidan el aumento en el Concejo Deliberante directamente” porque si no hubiera estado hoy vigente la Ordenanza 18.556 el Departamento Ejecutivo debiera haber analizado la incidencia de costos, la presentación de los empresarios, haber hecho suya una posición y haberla elevado a este Concejo Deliberante para que aprobara la tarifa que el Departamento Ejecutivo hubiera impulsado. No por solicitud por nota interna, no, debería haber entrado el expediente con el Departamento Ejecutivo como iniciador, autorizando a incrementar la tarifa en determinada cantidad, con los informes técnicos a los que hacíamos alusión. Pero tampoco era necesario. Estaba vigente la Ordenanza 18.556, que va a seguir vigente, entonces creo que todo este accionar del Concejo Deliberante desde hace doce o trece días que entró la nota de AMETAP hasta ahora, fue absolutamente innecesario y generó todas estas cuestiones que estamos tratando. Podría haberse resuelto directamente, podría haber hecho suya la posición el Departamento Ejecutivo a ver qué es lo que piensa; no es la primera vez que nos pasa que no sabemos qué es lo que piensa el Departamento Ejecutivo y sin embargo es el titular de establecer las políticas públicas en el Partido de General Pueyrredón. Lo dice la LOM, es el responsable de la prestación de servicios y como responsable de la prestación de servicios, por supuesto que también es responsable de fijar sus

parámetros, más allá de que la tarifa que debe impulsar el Departamento Ejecutivo debe ser aprobada por el Concejo Deliberante, precisamente por el equilibrio constitucional de nuestros poderes que marca esta división de funciones y esta potestad de contralor del Departamento Deliberativo. Pero que controle el Departamento Deliberativo no quiere decir que fije la tarifa, que la debe promover e impulsar el Departamento Ejecutivo; nosotros controlamos sí que sea razonable, seria, si la aprobamos o no la aprobamos pero la responsabilidad ineludible del Departamento Ejecutivo es fijar los cánones y los parámetros de los servicios públicos a su cargo, precisamente porque tiene a su cargo la administración general del Partido de General Pueyrredon. Por ahora nada más y volvemos a expresar el voto negativo de nuestra bancada a este proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, el tratamiento de este pedido de aumento de la tarifa por parte de las empresas de transporte público de pasajeros me hizo ver situaciones que ya había vivido hace muchos años de apuros, de numerosas reuniones, de situaciones que en realidad debieran evitarse en el futuro. ¿Por qué? Porque siempre atrás de estas imprecisiones en las que solemos incurrir, están los usuarios, que terminan perdiendo muchas horas de trabajo, presentismo, que no pueden concurrir al trabajo y los chicos a veces a la escuela, porque siempre se producen situaciones más políticas que de otra índole, que generan medidas de fuerza por parte de los obreros del transporte o de las empresas. Creo que eso es lo primero que debemos evitar. Nuestra principal obligación creo que es asegurarle a la ciudad un servicio de transporte eficiente, permanente y que esté al servicio de los trabajadores, de los alumnos y del público en general. Evidentemente en estos años se ha legislado mucho en muchos aspectos relativos al transporte pero he visto que muchas veces no están muy conectados unos con otros, que hay una legislación más bien dispersa y que convierte a veces en problemática cualquier tipo de solución que se quiera buscar. Nuestro Bloque El Frente Es Posible va a acompañar este proyecto de Ordenanza, lo va a votar favorablemente porque no podemos negar que en una Argentina donde hay inflación los precios no se acomodan, los precios se desacomodan. La población toda, fundamentalmente la masa trabajadora está sufriendo los embates de esta inflación, que todavía no es hiper pero es importante. Esto es lo que ha motivado una gran cantidad de reclamos laborales; yo soy docente de carrera y todos sabemos que los docentes están hoy embarcados en una reclamo salarial importante. Por lo tanto, si la misma Municipalidad necesita, para sanear sus finanzas, o pretende un aumento de tasas, no podemos ignorar la realidad, tenemos que ser sinceros y ver que evidentemente han existido mayores costos en la prestación de los servicios. Esta es una verdad de Perogrullo. Pero el problema es que en la fijación de ese mayor costo se debe ser extremadamente justo y cuidadoso porque de ninguna manera podemos perjudicar a los ciudadanos que deben pagar el servicio y que a veces tienen grandes dificultades para poder reunir el dinero que significa la transportación. En los hechos concretos, creo que vamos a salir del problema votando esta Ordenanza, pero creo también que a futuro vamos a tener que hacer una profunda revisión de todo el sistema legal vigente en materia de transporte (frecuencias, estado de las unidades y cálculo de tarifa). Sin apartarnos de los pliegos, hay margen para que desde el Ejecutivo se pueda trabajar muy profundamente en esto, mejorando los servicios y cuidando no incurrir en un mayor costo. Es evidente que en esto se puede hacer mucho, también es evidente que por los motivos que sean hay muchas imprecisiones en el camino. Hubiera sido mejor contar con más información –que no se dispone lamentablemente–; hay que clarificar situaciones porque evidentemente esta es una letanía de los empresarios de enorme cantidad de pases que se han dado de una forma supuestamente discrecional. Esto hay que controlarlo porque estamos logrando, a veces con los regímenes de excepción, esto lo vengo planteando una y otra vez y es como que nadie quiere escuchar la realidad pero la realidad es esa. La filetera que se levanta a las 4:30 de la mañana y que trabaja jornadas extenuantes por un sueldo de hambre, está subvencionando el boleto de otros que ganan mucho mejor y que tienen mejores condiciones laborales, esto en sí mismo es una injusticia. Yo creo que el Estado si considera que determinadas personas por los motivos que sea, tienen que tener derecho a viajar gratis porque son disminuidos o por lo que fuere, en ese caso el Estado debiera abonar ese costo, debiera directamente hacerse cargo y no generar todo este sistema tan complejo y dudoso, que nunca termina de ser justo y que termina castigando a los que menos tienen. Es decir que en vez de tratar de distribuir mejor la riqueza, acá la tratamos de acumular mejor y esto es un horror desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista contable. Por eso yo planteo que aquí hay que tomar las cosas en serio, yo tengo toda la mejor voluntad porque lo dije cuando asumí. Yo soy la oposición o parte de la oposición pero yo no vengo a oponerme a que el gobierno tenga éxito, yo quiero que el Intendente triunfe ¿Por qué? Si el gobierno tiene un éxito, ese éxito va a ser también el de los ciudadanos de Mar del Plata, tenemos que ser lo suficientemente inteligente para ver eso. Aquí no se trata de hacer política pequeña, acá hay que hacer política en grande con el tema del transporte. Tiene que ser para lo que es la ciudad de Mar del Plata una política de Estado, tenemos que lograr un transporte más barato, más eficiente, más seguro, hacer lo que sea necesario para lograrlo. Pero tenemos que llegar a ese logro, no pelearnos entre nosotros por pequeñas cuestiones de tipo político partidario. Porque lamentablemente eso va a ser apoyado o aprovechado por otras personas que de pronto teniendo grandes capitales van a hacer buenos negocios a costa de la población. Entonces yo creo que en este tema, como en otros como en el campo de la salud no se puede jugar, no se pueden hacer pruebas, aquí hay que directamente estudiar a fondo los problemas, poner lo que haya que poner y resolverlos y resolverlos en serio de una vez por todas. De tal forma, que cuando se produzca una situación como esta de tener que llegar a un aumento de tarifas, se convierta en un mero trámite, en donde ya esté todo previsto, estén los costos, estén los insumos y entonces apretando un botón, en dos segundos tienen cuánto es la tarifa y sin ninguna discusión. También creo, -y en esto me voy a detener un poquito pero es fundamental- el primer día que estuve aquí dije que tengo un sentimiento republicano, la república es antes que nada, no cosa pública –yo a mis alumnos siempre les decía que a veces los autores ponen res-pública, cosa pública- yo digo que el concepto en realidad antes de Montesquieu, significa división de poderes, Y creo que esta es una de las facultades de establecer los precios en los servicios públicos que debiera estar en manos siempre de los cuerpos legislativos, que son la verdadera representación del pueblo. Claro, a veces es cómodo desligarle o volcarlo a un Intendente la responsabilidad política de fijar la tasa o el costo en un servicio, pero en el fondo es un error ¿Por qué?

Porque atenta contra el principio republicano de la división de poderes. En pequeño nosotros estamos haciendo lo mismo que vemos en Nación, con los famosos Decretos de Necesidad y Urgencia y eso es malo para el sistema republicano. El sistema republicano tiene que decidir las cosas importantes a través de las grandes asambleas públicas como esta, por eso de futuro, mi bloque, en algún momento va a proponer un proyecto nuevo de Ordenanza para que vuelva al poder legislativo en este caso al Concejo Deliberante las facultades que le son propias. Será más difícil, pero va a ser más auténtico y entonces cada uno se va a ser más responsable de las cosas que vota, porque sino la cosa es muy fácil, tenemos que terminar con el facilismo, tenemos que asumir cada uno la responsabilidad que nos compete, porque estamos aquí por la gente que nos votó y a ellos nos debemos, para bien o para mal es así, es la única realidad, no hay otra realidad. Y yo les hablo a cada uno de ustedes más allá de la bandera política del momento, para que hagamos algo que le sirva a la ciudad de Mar del Plata, tenemos una gran ciudad pero una ciudad con muchos problemas, lamentablemente es así y tenemos que hacer lo imposible por solucionarlo. Esto del transporte es uno de los problemas, pero es mínimo porque hay otros, hay problemas de falta de trabajo, hay problema en salud, hay problemas de educación, hay problemas de todo tipo. Tampoco es culpa de esta administración, porque esto se ha acumulado en 50 años, tenemos que resolverlos. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Yo quiero argumentar mi voto en base a dos consideraciones, la primera es que yo creo que la Ordenanza 18556 no se cumplió y nosotros tenemos toda la evidencia acerca de eso. Nosotros no podemos constatar el funcionamiento acabado de cada una de las condiciones que ahí se planteaban, nosotros no contamos con los informes periódicos que íbamos a recibir, nosotros no contamos con la información acerca del aumento o no de frecuencias, no contamos con la información acerca de la implementación del sistema de GPS en todas las unidades, no contamos con la información acerca de la puesta en marcha de rampas para discapacitados en las unidades. Yo creo que esa Ordenanza no se cumplió, esa Ordenanza estuvo basada también en plantear un sistema de condicionalidades que contraponía un aumento de boleto a la prestación de un mejor servicio y eso evidentemente, y nosotros fáticamente lo podemos comprobar no dio resultado. Quiero ser muy concreta para argumentar mi voto y el segundo argumento es que a diferencia de esta Ordenanza – por eso no es una corroboración de la anterior- nosotros estamos facultando la modificación de la suba del salario del boleto estudiantil y del boleto de los docentes, así que acá tenemos una gran diferencia. Yo creo como decía recién el concejal Arroyo, que uno debe ser leal a los sectores que representa, por eso yo creo que la facultad de evaluar la suba de un servicio público debe ser del Concejo Deliberante y voy a votar negativamente a esta Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Voy a fundamentar mi voto con un criterio estrictamente de derecho jurídico. Nosotros creemos que acá lo que estamos haciendo es simplemente ponerle una fecha y porque no puede ser permanente una delegación en este caso del Cuerpo Deliberativo al Departamento Ejecutivo y obviamente coincido en lo que decían los concejales anteriores sobre esta intromisión de un poder sobre otro. A mí me parece que lo que estamos tratando en este debate es una Ordenanza donde se le pone una fecha al Departamento Ejecutivo, al Intendente. Tampoco nosotros los concejales somos los que aumentamos el boleto, ni hacemos los cálculos técnicos que son propios del Departamento Técnico informarle al Intendente al respecto. Así que nuestro voto va a ser en sentido favorable al proyecto oficialista. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, en realidad creo que lo que no se termina de discutir acá en el Concejo más allá de quién tiene la facultad de fijar el precio del boleto es que en realidad acá lo que se busca y lo que se va a ser concretamente una vez que se le dé la facultad al Intendente, es que se va a aumentar el boleto, claramente se le da la facultad al Intendente para que él pueda aumentarla hasta un 20%. Yo debo decirle al concejal Laserna que no soy de la política con mayúscula porque estoy en contra del aumento del boleto, debo ser de los políticos con minúscula. Porque decía “que el que está a favor de avanzar en esta Ordenanza, son políticos con mayúsculas” porque en algunos casos bloques de la oposición respaldan esta iniciativa, bueno yo debo ser de la parte con minúscula porque no respaldo este proyecto de Ordenanza y además estoy en contra del aumento de la tarifa del boleto. En el artículo 2º se habla de que los permisionarios de transporte público colectivo de pasajeros deberán una vez promulgada la presente cumplir el máximo de frecuencias previstas en el pliego de bases, en un horario comprendido entre tal hora y tal hora. También dice que “así mismo deberán mantener las unidades en perfecta condiciones de higiene”. La verdad que ya esto debería ser por las Ordenanzas que están en vigencia, me parece que hay que poner un artículo 2º diciendo “el Intendente tiene la facultad del aumento y una vez que se aumente, los empresarios deberán cumplir con las cosas que hoy no cumplen” y que ya deberían cumplir porque el pliego así lo indica, me parece que también le podríamos agregar que los chóferes sean simpáticos, que funcionen las rampas, que todos tengan el boleto en la mano cuando sube el inspector, todo en el artículo 2º, me parece que queremos exigir cosas que ya están establecidas en el pliego de licitación. A mí me pone contento en este caso que se está tratando la suba de boleto -porque este es el tema de fondo- que tenemos una barra que no viene ni a insultar, ni a apoyar y que estamos sesionando con tranquilidad y eso creo que es mérito del Presidente del Concejo y lo rescato como una cosa buena para este Concejo que se está hablando de este tema y no tenemos que hacerlo bajo la presión de nadie en particular. También comparto con la concejal Beresiarte que la 18556 nunca se aplicó, porque los informes que se tendrían que brindar mensualmente nunca llegaron. Creo que tendríamos que tener 18 informes por lo menos desde aquel momento que se votó la Ordenanza y que iba a ver un informe mensual y que nunca llegaron. No tenemos información respecto de la frecuencia, de los recorridos, ni de los GPS, claramente quiero establecer

que si la facultad la hubiera tenido el Concejo Deliberante yo me hubiese opuesto a este aumento y como le vamos a votar una Ordenanza al Intendente para que sea él quien esté facultado, también voy a votar en contra de la Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garciarena: Gracias, señor Presidente. En realidad como dijimos el día que nos reunimos en la Comisión de Transporte y cuando tuvimos la reunión con la gente de la UTA y con la gente de AMETAP, es muy difícil discutir un tema vinculado al transporte solo hablando de la tarifa, porque en realidad ese solamente es un componente o un elemento de la cuestión del transporte público de pasajero. La verdad coincido en muchos aspectos con el concejal Arroyo, un tema que habíamos conversado vinculado fundamentalmente y también lo decíamos en la Comisión, que a veces el costo del boleto sube por cuestiones ajenas a este Concejo o a este Municipio y hay veces que el costo del boleto sí sube por decisiones propias de este Ejecutivo o Deliberativo Municipal. Y una de esas cuestiones que hace modificar la ecuación económica del boleto, más allá de los salarios que son elementos que no tienen que ver con este Concejo Deliberante, ni con el ejecutivo tampoco, tenemos por ejemplo el tema de los pases. Y los pases son una cuestión o una decisión del Estado, no de las empresas prestatarias del servicio público de pasajeros, por lo tanto tendría que ser el Estado el que subsidie o financie esos pases y todos los pases que quiera dar gratuitos para el servicio de transporte público, porque si no modifican la ecuación económica de la tarifa y la termina pagando el trabajador. Me parece que esta sí es una discusión interesante que tiene que darse este Concejo Deliberante, Ahora me parece que hay una cuestión que es abstracta o por lo menos que no lo entendí en este debate. Hubo dos posiciones que discutían si estaba vigente la Ordenanza anterior la 18556 y que por lo tanto no hacía falta darle nuevamente atribuciones al Intendente –que a mi modo de ver sí porque esta Ordenanza modifica algunas cuestiones de la anterior- pero además lo que no entiendo que el escenario o la conclusión es la misma. Los que defienden una u otra postura llevan a que el Intendente pueda aumentar el boleto mañana a la mañana. Es decir, si estuviera vigente la otra Ordenanza el Intendente podría a partir de hoy, de este momento aumentar el boleto y si sancionamos la Ordenanza también puede hacer lo mismo, el efecto o el resultado final de una u otra votación es exactamente igual. Entonces yo voy a votar favorablemente, pero voy a votar favorablemente porque esta Ordenanza introduce modificaciones. Una de las modificaciones que comparto del análisis de Laserna, es el plazo de la delegación, las delegaciones legislativas tienen que tener plazo determinado, no pueden ser in eternum, porque de lo contrario lo que estaría haciendo el Concejo Deliberante es despojarse de una atribución constitucional o legal y no puede hacer eso. Entonces esta Ordenanza sí le pone un plazo a esa delegación, que es unos de los requisitos que ya establece el artículo 76° de la Constitución para la delegación legislativa, el plazo es determinante para la validez de la delegación. Por eso el Congreso cuando sale en los medios que se discuten los famosos superpoderes todos los años cuando se debate el Presupuesto se debaten nuevamente esos poderes o superpoderes delegados porque tienen un año de duración, porque tienen un plazo determinado por la ley. Entonces decíamos que hay que discutir varias cosas que este Concejo muchas veces no se animó a discutir o que muchas veces por cuestiones de composición de este Concejo salía un resultado u otro. Los medios de accesibilidad al sistema de transporte público de pasajeros algún día los tenemos que discutir, el sistema puede ser dual, triple, quintuple, o cuádruple, lo que no podemos permitir es que alguien se quede abajo del colectivo, lo que no podemos permitir que no sea fácil acceder al servicio de transporte de pasajeros. No importa si con un sistema de tarjeta, de monedras, de tarjeta de crédito o como sea, lo que digo es que ojala hubiera 10 sistemas para que la gente acceda al colectivo. Y esa es una discusión que este Concejo no es que no se anima a dar, siempre nos quedamos en una pelea de mayorías coyunturales, como ahora habrá otra mayoría coyuntural. Algún día tenemos que discutir esas cosas, tenemos que discutir el tema de pases, tenemos que discutir cuestiones que hacen al precio del boleto, porque si sube más gente al colectivo va a bajar la tarifa, ese también es un elemento central a tener en cuenta, porque el recorrido es el mismo. Entonces señor Presidente, nosotros vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza en la seguridad de que con las modificaciones que introduce esta Ordenanza o con la vigencia de la otra el Intendente podría aumentar igualmente la tarifa. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Me parece que en términos generales realizar un aumento de cualquier servicio público a ningún oficialismo le cae bien y mucho menos en el boleto plano del transporte. No es una medida agradable de tomar, pero como decía Laserna, la política con letras grandes o la política con mayúsculas debe tomarla cuando sea necesario. Esta decisión política, porque no deja de serlo deja de ser más agradable o para ser más claro es más desagradable, cuando la tiene que llevar adelante la gestión del gobierno del Intendente Pulti. ¿Y por qué es más desagradable? Porque al Intendente Pulti, en cualquier café o en cualquier pasillo diría le faltan agallas o le falta actitud. Porque teniendo en cuenta los argumentos del concejal Laserna, las necesidades de los trabajadores de la UTA, las necesidades de los empresarios del transporte que pueden ser legítimas y no estoy en contra de ello, lo que tendría que haber hecho el Intendente en base a la Ordenanza 18556, es haber hecho un acto administrativo, porque el Concejo le había delegado las funciones y resolver esto en forma inmediata. No haciendo esperar a los trabajadores de la UTA, no haciendo esperar a los empresarios del transporte. Acá como decía el concejal Garciarena recién nos debatíamos entre la vigencia anual de la Ordenanza 18556, si correspondía seguir con esa Ordenanza y el Ejecutivo podía aumentar en virtud de ella o si había que hacer una nueva Ordenanza estableciendo nuevos plazos. Y Garciarena planteaba como que era una discusión abstracta, porque las dos conducían a lo mismo, al mismo resultado, a que el Intendente por un lado o por el otro iba a poder realizar el acto administrativo que le permitiera aumentar el valor del boleto para acceder al transporte público de pasajeros en nuestra ciudad. Yo voy a ir un poco más allá, es más abstracta la discusión todavía ya que en virtud de un informe presentado hoy precisamente por el Secretario de Gobierno, que como dijo Laserna, es la segunda autoridad de esta municipalidad, que es quien debería asesorar al Intendente municipal en cómo llevar adelante determinadas cuestiones, un informe que presenta el Secretario de Gobierno,

como consecuencia de una presentación que hace la Defensora del Pueblo, un informe que debería estar presentado ya hace bastantes días, porque si hoy era la sesión la verdad que si queremos discutir con mayúscula la política tenemos que analizarla. Me parece que nosotros venimos acá a debatir, a deliberar, tenemos distintas posturas deberíamos tener tiempo para analizar las cosas, un informe que entro hoy ha las 16:20 firmado por el Secretario de Gobierno. En ese informe del Secretario de Gobierno -y voy a pedir permiso para leer- hay una hoja en la que se incluye el artículo 5º de la ley 12953 que reza lo siguiente: “En materia tarifaria las municipalidades mediante el dictado de un acto administrativo del Departamento Ejecutivo o del Concejo Deliberante, deberán trasladar a los servicios de su competencia los valores aprobados por el Poder Ejecutivo para los comprendidos en el régimen Provincial. En el caso de ser necesario incrementarlo sobre el límite mencionado serán fundados indefectiblemente en estudios técnicos y económicos”. Esto también se discutía en algún momento cuando se dio el primer traspaso de facultades o uno de los primeros quizás al Intendente anterior, o sea que en base a esta ley el Intendente podría haber sacado un Decreto tranquilamente cuando la AMETAP y los trabajadores de la UTA vinieron a plantear la necesidad y que ya no tenían más límites para soportarla, podría haber hecho un acto administrativo y dado el aumento de transporte. No simplemente podía con la 18556, también podía hacerlo en base a una ley Provincial, pero como no tiene agallas para hacerlo, quiere traerlo al Concejo Deliberante porque tiene mayoría propia en el Concejo, pero busca siempre, no sé qué de licuar las cosas en el Concejo Deliberante. En pos de esa falta de agallas que no tuvo para firmar un Decreto o un acto administrativo dando el aumento de transporte traen a este Concejo un proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos, hablando de un aumento para todas las categorías tarifarias. En unos de los artículos dice “...cumplir el máximo de frecuencias previstas en el pliego de bases y condiciones en los horarios comprendidos entre las 6:30 y 8: 30 horas, 11: 45 y 13:30 horas, 19:00 y 20:30 horas y así mismo deberán mantener las unidades un perfectas condiciones de higiene”. Esas son cuestiones que están en los pliegos, esas son cuestiones que están en los contratos, eso tiene que cumplirse naturalmente, no tiene que haber una Ordenanza nueva del Concejo Deliberante porque dice “a partir de la promulgación” ¿Qué, y lo que pasó? No es que ahora hay que hacer el mismo circo que hizo Pulti con la 18556, que prometieron un montón de cosas a un montón de bloques para que lo acompañaran y después no cumplieron nada, como está de manifiesto porque no hay ningún informe de los que se pidieron. Pero si el Intendente tuviera agallas, o si el Intendente tuviera actitud, lo firmaría y no andaría mintiendo por todos lados y se bancaría la decisión política de tener que gobernar. Porque tener que gobernar implica esas responsabilidades, hacer las cosas lindas y sacarse las fotos con el Gobernador y con todos sus amigos y hacer las cosas feas como es por ahí tener que aumentar el transporte, por ahí aumentar las tasas, por ahí aumentar el agua, seguramente. Entonces la verdad que yo esto no lo voy a acompañar y no lo voy a acompañar, estando convencido de que hoy en día en nuestro país todos los trabajadores están buscando recomposiciones salariales y lo hemos vivido precisamente con el sindicato de municipales el viernes pasado. Y hay que sentarse y hay que dialogar y hay resolverlas, sabemos que muchos de los sindicatos están por llevar adelante sus paritarias. Pero la verdad que cuando nosotros tengamos un Intendente con agallas, cuando nosotros tengamos un Intendente con actitud, cuando nosotros tengamos un Intendente que plantee las cosas de frente, que no de vueltas ante las decisiones políticas que tiene que tomar en virtud de que él es el responsable de este municipio, cuando venga de frente y nos plantee cuáles son las cosas que hay que resolver, ahí vamos a considerar que el Intendente hace política con mayúscula. Mientras tanto son puntos suspensivos lo del Intendente y por eso no lo vamos a acompañar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene el uso de la palabra.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Una vez más estamos tratando un aumento en la tarifa del transporte señor Presidente. A mí nunca me asustó y no me asusta hoy tampoco, más allá de que seguramente este tipo de hechos no pasan desapercibidos en la ciudad de Mar del Plata. Y en un momento determinado cuando leí el artículo 2º me reía, pero digamos que tiene mucho de realismo, el artículo 2º fue un artículo que incluyeron algunos concejales en la reunión conjunta del día de ayer y donde dice “que deberá cumplirse el máximo de las frecuencias previstas en el pliego de bases y condiciones” y la verdad que tiene razón porque no se están cumpliendo. Y no se están cumpliendo porque también nos tenemos que sacar la careta señor Presidente, porque los transportistas nunca pierden dinero, porque cuando la tarifa no les alcanza bajan la frecuencia, es así. Por eso yo creo que el Intendente tiene que tener el coraje necesario, para que no vivamos en el Concejo Deliberante este tipo de desprolijidades, la verdad siempre fue bastante desprolijo el tema del transporte pero esto que viví en estos dos días no lo había vivido nunca. Y voy a decir más, para que no se me confunda con los concejales de los cuales estoy rodeado, en mi casa trabaja una chica –no me da vergüenza decirlo- y le pregunté ¿viste que se va a aumentar el transporte? ¿Y usted lo va a aumentar? ¿Y vos qué opinas? “A mí no me importa que aumente 20 centavos, lo que me importa es que el servicio funcione bien, porque no pasa, porque tengo a 20 cuadras para cargar la tarjeta. “El tema de los pases, yo me cansé estuve 12 años diciendo que había que reestructurarlo, porque un trabajador de Batán estaba subvencionando a mi hijo que iba a una colegio estatal, es la verdad, no se pudo cambiar. Pero hoy el Intendente tiene un pliego de bases y condiciones, trabajamos mucho para darle esa herramienta y no le tiene que asustar decirle a la gente señores para que el servicio mejore, no queda alternativa que aumentar la tarifa ¿Para qué vino al Concejo Deliberante, si tiene doce concejales? Le da más legitimidad que tres concejales de bloques unipersonales que no están de acuerdo con darle al Intendente facultades para que aumente, pero se las terminan dando ¿De qué sirve señor Presidente? No sirve de nada, seguramente que nos es grato para el señor Intendente aumentar la tarifa del transporte, pero voy a decir más, a mí me pasó con mi hijo señor Presidente. Mi hijo iba a jugar al tenis a las 7 de la mañana, cambió su horario del colegio y yo me tenía que ir a las 10 de la noche corriendo a la terminal a cargarle la tarjeta que no andan, porque la verdad que no andan. Esas son cosas de estado, yo ya hubiera puesto arriba de los micros las molederas, lo digo clarito, total en otro momento no lo podía decir porque me decían “ya está en el negocio de las molederas”, ahora como estoy por diez días lo puedo decir, capaz que ayudo, a alguno de los concejales, yo hubiera puesto las monederas, no las hubiese frenado. La verdad que algunos de los concejales que me rodean lo frenaron, esta es la verdad ¿y por qué las monederas? Porque esta chica me decía yo tengo que hacer 20 cuadras y este sistema nos guste o no, por más

que sea un sistema concesionado, es un sistema municipal parece que estuviéramos trabajamos por la 221 ¿Saben lo que trabajo la 221 este verano? Fue impresionante. La gente prefería caminar 14 o 15 cuadras pero tomarse el 221 y meter las moneditas y a otra cosa, ustedes me dirán “pero si este sistema de tarjeta está perimido por qué no vamos a tarjeta de aproximación”, yo hubiese hecho un convenio con los empresarios. Aparentemente -yo no lo vi al convenio- Pulti trató de hacer eso ¿Por qué no lo hizo a partir del 10 de diciembre? Porque se lo trabaron al tema de las monederas, él en la campaña hablaba de las monederas en la campaña que lo llevo a Intendente. ¿Por qué a partir de tener 12 concejales, no les dio a partir del 10 de diciembre las monederas a los empresarios? ¿Cuál es el problema? ¿Qué iban a recaudar más? Pero mejor, uno de los problemas que me decían hoy es el 10% del plus de verano que cobran los chóferes, probablemente con las monederas hubieran recaudado un 10% más. Yo no tengo miedo de decirlo, porque este sistema de tarjeta está absolutamente perimido, tal vez hay que hacer un compromiso con los empresarios y decirles señores en 2 años nos ponen las tarjetas de aproximación. Ahora todo tiene un costo, porque los empresarios dinero no pierden, ustedes les pueden meter multas pero cuando el precio del boleto no les da, ajustan la frecuencia. Los tenemos controlados, tienen GPS, están los contratos, está todo, pero esto es lo que pasa, ahora si ustedes me dicen ¿es razonable el aumento de la tarifa? Por supuesto que es razonable, ¿Y por qué no lo vas a votar? Y si a mi no me necesitan, de qué responsabilidad política me están hablando. Sí me pueden decir si vos votas en contra las tasas, la verdad que tenes una responsabilidad política, no nos permitieron aumentar las tasas, es cierto. Pero en esto qué responsabilidad política tengo, porque me parece razonable si el Intendente tenía la facultad de aumentar y si el Intendente no hizo lo que debería haber hecho. Cuando la Nación aumentó el 20%, no sé por qué causa el Intendente se hizo el patriota y aumentó el 14%, entonces hoy los empresarios están desfinanciados, a mi no me da vergüenza decirlo. Probablemente a ustedes les cuesta mucho más, cuando yo estaba por varios años acá me costaba más decir estas cosas, por ahí decir “pongan monederas”, a ya está en el negocio, total para pensar mal, son todos mandados a hacer. Realmente a mi me pareció una gran desprolijidad, yo no puedo resaltar como hizo el concejal Laserna lo que pasó en el día de hoy, es vergonzoso. Les puedo asegurar y hay concejales que lo vieron yo tenía una metodología de costos que tenía en cuenta hasta la corbata de los chóferes, y yo cargué los datos que presentaron los empresarios y los ajusté un poco y la verdad que están en una situación crítica, lo tengo que decir. Ahora como puede ser que un organismo municipal se equivoque y no es la primera vez que pasa, si mal no recuerdo creo que en el anterior aumento que yo estaba pasó lo mismo. ¿Cómo se pueden equivocar? En una metodología de costos hoy con las computadoras, si lo único que hay que hacer es cargar los datos y apretar un botón nada más. Por supuesto que a todos nos encantaría que los aumentos de tarifas fueran automáticos como dijo Arroyo, hoy tenemos los elementos, lo que pasa que la gente va a seguir desconfiando este es un tema de nunca terminar. Entonces yo diría, para terminar, estamos en un momento complicado, a mí me parece que fue muy desprolijo lo que se hizo durante estos días y creo que el Intendente va a pagar un costo político ahí, el costo lo paga si el sistema no mejora. Si dando un aumento a la tarifa el sistema mejora, la gente se lo va agradecer, dura 2 días y hay sectores que siempre se oponen a estas cosas, que siempre ven negociados. La verdad que a mí me cansaron yo no voy a ensuciar ningún tipo de decisión ni que se tome acá, ni que tome el Intendente Municipal. Pero por supuesto teniendo en cuenta esto que dije, voy a votar en contra este proyecto diciendo que yo creo que el transporte ha mejorado y que hoy hay herramientas para mejorarlo aun más. Por supuesto que si ustedes me preguntan que si hay inflación en Argentina, yo les digo que sí y que tomar este tipo de medida no es grato, por supuesto que no lo es, pero las va a tener que tomar, como dijo el concejal Maiorano, no solo se trata cuando uno tiene la responsabilidad política de gobernar una ciudad como Mar del Plata, de cortar cintas y hacer obras, sino de tomar también este tipo de determinaciones. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Lo he escuchado atentamente en sus palabras al compañero Salas, en algunas cosas coincido sobre todo en la cuestión de la desprolijidad, me parece que ha sido y manifiesta, pero también hace mención a algunos bloques unipersonales que acompañamos a este proyecto. Sobre la falta de coraje del Intendente es probable que así sea como dijo el concejal Maiorano, pero nosotros somos opositores racionales, no somos opositores sistemáticos. Hemos tenido una reunión con la gente de AMETAP y con la gente de la UTA el día sábado al medio día, donde evidentemente planteaban tema del plus de verano, un inminente paro y como dijo el concejal Arroyo y yo rescato algunas cuestiones que tienen que ver con la calidad del servicio, porque yo no tengo ninguna chica que trabaje en mi casa pero hablo con muchos vecinos como hablan el resto de los concejales y es cierto, lo que les importa no es que suban algunos centavos más, sino la calidad del servicio. Y con respecto al tema de las monederas -que no era el tema que íbamos a tratar hoy- realmente todavía no tengo una posición definida al respecto, sí tengo una preocupación sobre ese tema. Estaba el compañero Domínguez, que es el Secretario General de la UTA y a su vez es el Presidente de las 62 Organizaciones que es el brazo gremial de nuestro movimiento y yo precisamente le pregunté a Domínguez qué es lo que pensaba de las monederas. Y Domínguez realmente fue muy ambiguo, no fue muy claro, no fue muy explícito al respecto, yo no tengo muy claro el tema de las monederas. Hablé con algunos compañeros de la UTA que eran delegados de base y les dije compañeros ustedes están de acuerdo con las monederas, no, tenemos miedo, en Buenos Aires están cortando los dedos, están mutilando a nuestros compañeros. Y yo le dije concretamente al titular de la AMETAP a Ferraresi, que ganen, que es propio del sistema capitalista que vivimos, pero entre la rentabilidad del sector empresario y la salud de los trabajadores y de los usuarios, como peronista yo me tengo que quedar con la salud de los compañeros de la UTA y de los usuarios del pueblo de General Pueyrredon. Por lo tanto sería temerario tomar una posición al respecto sin tener un estudio pormenorizado del mismo, quería dejar sentado eso y ampliar la fundamentación votando favorablemente la iniciativa oficial.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene el uso de la palabra.

Sr. Salas: Lamento la chicana esta de quien tiene gente que trabaja en su casa, porque esto es como me decía el Intendente Pérez, dice que una vez cuando fue Intendente de Balcarce estaba cortando el césped y pasó un tipo y le dijo “qué bien el Intendente cortando el pasto” y pasa otro y le dice “vos no le das trabajo a nadie, te la quieres llevar toda” podría decir lo mismo del compañero. Y cuando dice el tema de lo nacional y popular de los choferes, yo siempre he defendido a los choferes, pero él tiene que pensar en los 350.000 marplatenses antes que en los choferes o en los dos si quiere. Entonces cuando a usted le da rentabilidad al empresario, no solo el chofer va a ganar más, sino que va a bajar la tarifa. Porque si yo corto más boletos, acá hay una relación que se llama relación pasajero kilómetro, cuando vos cortas más boletos la relación pasajero kilómetro aumenta y la tarifa baja. Entonces a mi que no me vengan a chicanear con que defiendo los choferes, yo también los defiendo, yo soy amigo de Daniel Domínguez, que por supuesto me tomé el recaudo esta vez de no hablar con él, porque como iba a estar 10 días nada más. Es lógico, ellos son sindicalistas y los conocemos, somos compañeros de toda la vida, ellos defienden su salarios y punto, a nosotros acá no nos pueden solamente los choferes –y les veo las caras a algunos amigos- hacer que decidamos, porque nosotros tenemos que decidir para el conjunto de la sociedad de Mar del Plata. Nosotros tenemos que decidir para los usuarios, por supuesto que queremos que cobren sus sueldos y seguramente en pocos meses van a estar discutiendo otra vez un aumento de la tarifa. ¿Por qué no va a ver un aumento de sueldo, en este país? A mi no me caben dudas, lo que no puedo permitir que me den clase de peronismo después de tanto tiempo, que las tuve que pasar bastante mal. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Pezzati, tiene el uso de la palabra.

Sr. Pezzati: Gracias Presidente. La opinión de Acción Marplatense ya la dio el concejal Laserna, con lo cual no voy a hablar específicamente del tema este porque ya sabemos cómo va a votar este bloque oficialista. Sí brevemente, voy a hacer una referencia a cerca de esta agresión verbal pronunciada por el concejal Maiorano respecto de que al Intendente le faltan agallas y actitud. Primero me parece una ofensa a lo que es la investidura de un Intendente Municipal elegido por el pueblo y lo que quiero decirle al concejal Maiorano que independientemente de que sea más prudente con esas expresiones, afortunadamente la ciudadanía de Mar del Plata en el 2007 analizó a quien votar para Intendente y eligió a este Intendente seguramente porque no le faltan agallas ni actitud para llevar adelante una gestión de gobierno que lleva dos años y algunos meses impecables, haciendo y acometiendo tareas con mucha actitud, con mucha honestidad y solucionando problemas históricos que venían de gestión en gestión y la prueba está que el año pasado una vez más la ciudadanía votó a varios de estos concejales para que sigamos representando al partido de la ciudad Acción Marplatense, corroborando y ratificando su confianza a esta persona a la que usted la califica como que le faltan agallas y que no tiene actitud. Me parece que esto es todo lo contrario pero independientemente de salir en defensa de una persona con quien me une una amistad, pero a la que respeto y valoro justamente por su actitud, por su tesón, por su perseverancia de haber militado y estado muchas horas, muchos años en este Concejo Deliberante trabajando con mucha prudencia, con mucha responsabilidad y finalmente consiguiendo el apoyo del pueblo, justamente el que nos vota a todos nosotros para que los representemos a él lo votó para que sea Intendente por 4 años y demás está decir que para mi gusto está haciendo una excelente gestión. Nada más Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Simplemente para no demorar más el debate y en pos de utilizar la palabra en virtud de la editorial que quizás hizo el concejal Pezzati de su amigo el Intendente Pulti. Tiene razón, han sido 18 años los que el Intendente Pulti ha sido concejal, tiene razón que fue ratificado Acción Marplatense con 7,5 % de los votos en la última elección, recordemos que el Frente Para la Victoria sacó el 24, 5 y tiene razón en que lo traté que no tiene actitud y que no tiene agallas. Porque tranquilamente el Intendente municipal -y yo lo digo en pos de este tema que estamos tratando- pudo haber firmado esto en base de una ley y en base a una Ordenanza municipal. Si no lo hizo porque quería buscar el consenso con otros bloques unipersonales, no fue por consenso precisamente, porque ya nos ha demostrado en este recinto que cuando había temas que lo acosaban por algunos amigos de la Provincia, o por algunos amigos de otro lado, vino a este Concejo e hizo desempatar al Presidente del Concejo Deliberante, vino a este Concejo con su mayoría y la impuso, como la impone en las Comisiones si no van los concejales y no dan quórum, como la impone en las Comisiones cuando quieren votar y no les importa lo que piensa la oposición. Entonces él no busca consensos, él lo que busca es cubrirse, por eso busca bloques unipersonales y está bien y respeto lo que el señor Pezzati hace de su amigo el Intendente Pulti, porque yo haría lo mismo con un Intendente de mi partido. Pero que él lo haga no me va a hacer dejar de pensar de que el Intendente en este tema actuó de manera con pocas agallas, poca actitud y quizás con algo de cobardía. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garcarena: Señor Presidente, más allá de la discusión sobre los huevos de Pulti, que la verdad que es un problema ajeno a este Concejo Deliberante, será un problema de Pulti con su psicólogo o de cada uno con su psicólogo, no es un problema del Concejo Deliberante, me parece que se habló con menosprecio de los bloques unipersonales y la verdad que yo soy concejal y la verdad que en el 2007 le gané a la lista del concejal Maiorano y la verdad que soy un bloque unipersonal por cuestiones de la política. Pero la verdad que soy concejal y tengo la misma legitimidad popular que un bloque de 12 concejales, o que un bloque de 20 concejales o de 7 concejales. Entonces me parece que los bloques unipersonales tenemos la misma legitimidad de origen que cualquiera de los concejales que está sentado acá y no me gusta que se hable con menosprecio de los mismos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Yo en ningún momento menosprecié con mis palabras a los bloques unipersonales, es más los respeto porque son todos concejales, me parece que todos formamos parte de este Cuerpo. No quise con mis palabras manifestar eso, pero me parece también que el concejal Garcarena no debe sentirse afectado por lo que yo he planteado recientemente y que quizás el tema del psicólogo al margen de lo de Pulti es que nosotros no nos estamos refiriendo a bloques unipersonales con desprecio. Nos parece que los bloques unipersonales no solamente el del doctor Garcarena sino todos los que hay en este Honorable Cuerpo, nutren todos los días en los debates a las discusiones que se dan en el Concejo Deliberante. Simplemente para dejar eso aclarado y no dilatar más la votación.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos, con la modificación en cuanto a la eliminación del artículo 3º, hecha por el concejal Laserna, con lo cual ahora el proyecto consta de tres artículos. Sirvanse marcar sus votos: aprobado. Artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. Sin otros temas que tratar se da por levantada la sesión.

-Es a hora 17:45

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Marcelo Artime
Presidente

APENDICE
Disposiciones Sancionadas

O-13956: Facultando al D.E. a fijar la tarifa del boleto del transporte público colectivo de pasajeros hasta el 15/3/10 con un tope máximo del 20%. (sumario 5)

INSERCIÓNES**ORDENANZA**

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN: 23 de febrero de 2010

N° DE REGISTRO : O-13957

EXPEDIENTE N° : 86 **LETRA** **NP** **AÑO** 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a fijar la tarifa del boleto del Transporte Público de Pasajeros hasta el 15 de marzo de 2010, con un tope máximo del veinte por ciento (20%) para todas las categorías tarifadas.

Artículo 2º.- Los permisionarios de transporte público colectivo de pasajeros deberán, una vez promulgada la presente, cumplir el máximo de frecuencias previstas en el Pliego de Bases y Condiciones en los horarios comprendidos entre: 6,30 y 8,30 horas; 11,45 y 13,30 horas y 19 y 20,30 horas. Asimismo, deberán mantener las unidades en perfectas condiciones de higiene.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-